



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial°Año de la Consolidación del Mar de Grau°
°Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016°**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS**
DECRETO LEGISLATIVO 1057**PAUTAS PARA LA CONVOCATORIA, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE ACOMPAÑANTES PEDAGÓGICOS**
PRIMARIA POLIDOCENTE COMPLETA - UGEL N°06°**(38 PLAZAS)****I.- CRONOGRAMA:**

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	16 de abril de 2018	Área de Recursos Humanos
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	16 de abril de 2018 al 27 de abril de 2018	Área de Recursos Humanos
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en el portal institucional	30 de abril de 2018 al 07 de mayo de 2018	Área de Recursos Humanos
Presentación de Currículo Vitae (según Ficha de Datos)	07 de mayo de 2018 al 08 de mayo de 2018 A partir (08:30 am a 4:30 pm)	Equipo de Atención al Usuario
SELECCIÓN		
Evaluación de Currículo Vitae (según ficha de datos)	08 de mayo de 2018 al 09 de mayo de 2018	Comisión
Publicación de resultados de Currículo Vitae	09 de mayo de 2018 A partir de (19:00 horas)	Comisión y Equipo de Comunicaciones
Evaluación Escrita	10 de mayo de 2018	Comisión
Publicación de Evaluación Escrita	10 de mayo de 2018	Comisión y Equipo de Comunicaciones
Entrevista Personal- Sede UGEL N° 06	11 de mayo al 14 de mayo de 2018	Comisión
Publicación de resultado final en el portal institucional de la UGEL N° 06	14 de mayo de 2018 A partir de (19:00 horas)	Comisión y Equipo de Comunicaciones
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción del Contrato	15 de mayo de 2018	Área de Recursos Humanos
Registro del Contrato	16 de mayo de 2018	Área de Recursos Humanos

II.- DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN			
EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	40%	30	40
EVALUACIÓN ESCRITA	30%	20	30
ENTREVISTA PERSONAL	30%	20	30
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100



III.- CONDICIONES Y/O REQUISITOS:

- No haber sido sancionado administrativamente, ni estar comprendido en procesos judiciales por delitos dolosos al momento de su postulación y no registrar antecedentes penales en los últimos cinco años.
- Acreditar buen estado de salud física y mental.
- No encontrarse inmerso en ninguno de los supuestos establecidos en la Ley 29988.
- No encontrarse impedido para celebrar contratos administrativos de servicios, conforme a lo establecido en el artículo 4 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.
- Tener título pedagógico o de licenciado en educación primaria.
- Mínimo cinco (05) años de Docente en aula en el Nivel Primaria.
- Experiencia no menor de un (03) años como docente en el nivel primario sector público..

IV.- DE LA PRESENTACION:

Para ser admitidos como postulantes, los interesados deben presentar su expediente o carpeta en la Oficina de Trámite Documentario de la UGEL N°06, en un folder manila con faster debidamente **foliado** en el extremo superior derecho de principio a fin y colocado en sobre rotulado (Anexo 4) y cerrado.

No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria. Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas, no serán consideradas aptas para el proceso, sin lugar a reclamo alguno.

Los documentos deben ser presentados en el orden siguiente:

- Formulario único de Trámite (FUT) a través del cual solicita participar como postulante a una plaza de Acompañante Pedagógico de la UGEL N°06.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI), vigente.
- Declaración jurada original de No estar inmerso en ninguno de los supuestos establecidos en la Ley 29988 (Anexo 1).
- Declaración jurada original de No estar sancionado o inhabilitado administrativamente ni judicialmente (Anexo 2).
- Hoja de vida (Anexo 3), firmado por el suscrito en original, adjuntando los documentos que acrediten (**separados según aspectos**) en el orden siguiente :
 - . Formación académica.
 - . Cursos, capacitaciones y/o méritos
 - . Experiencia

El Área de Personal -de considerarlo necesario- podrá solicitar algún otro documento en cualquier etapa del proceso de selección, comunicando al postulante la fecha de entrega de lo solicitado. No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria. Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas, no serán consideradas aptas para el proceso, sin lugar a reclamo alguno.

V.- SOBRE LA SELECCIÓN Y EVALUACIÓN:

La etapa de evaluación se inicia con la verificación de la presentación de la documentación requerida en la fecha o plazos establecidos y de los requisitos mínimos establecidos para cada caso. La falta de uno de los documentos o la omisión de **firma de alguno de los anexos inhabilita** al postulante a pasar a la Fase de Evaluación del Expediente.

En caso de detectarse la falsedad de algún documento o información proporcionada por el postulante será descalificado en cualquier etapa del proceso de selección de la presente convocatoria. De haber resultado ganador se dejará sin efecto el contrato independientemente de las acciones legales a las que hubiera lugar.



5.1 Formación académica: (Máximo 20 puntos)

Para asignar la puntuación propuesta, se debe contar (en copia simple) con el documento que acredite el título o grado y/o los estudios concluidos), si no existiese el documento no se considera la puntuación del mismo.

5.2 Cursos , capacitaciones y/o méritos: (Máximo 10 puntos)

La o el postulante al puesto de acompañante pedagógico debe acreditar tener especializaciones, diplomados, haber participado en seminarios, talleres o cursos oficiales relacionados a: Currículo Nacional, enfoques de las áreas de comunicación, matemáticas, personal social y Ciencia, Tecnología y ambiente, uso de materiales educativos, enfoque por competencias, formación en temas relacionados a Acompañamiento Pedagógico, Formación docente, asistencia técnica, entre otros; con una duración mínima de 12 horas realizado a partir del año **2013** en adelante. La acreditación la realizará mediante la presentación de copias simples de certificados. Cada postulante presentará como máximo dos (02) constancias de capacitaciones, asignándose 1 punto por cada uno, además podrá presentar algún mérito.

5.3 Experiencia: (Máximo 10 puntos)

Para asignar la puntuación propuesta, se debe contar (en copia simple) con el documento que acredite el vínculo laboral y **marcar con resaltador el nombre, la entidad donde laboro y el tiempo** que duro el vínculo laboral. El tiempo de un año lectivo se considera de marzo a diciembre.

- Experiencia general en el sector educativo.
- Experiencia como docente de aula del nivel primaria en el sector público.
- Experiencia en formación docente o capacitación o asistencia técnica o acompañamiento pedagógico o monitoreo o especialista de UGEL.

En las subsiguientes fases del proceso de selección se irá comunicando lugares y horarios con mayor precisión.

VI OTRAS DISPOSICIONES:

- De no obtener el puntaje mínimo el postulante no podrá acceder a la etapa siguiente.
- **Resaltar** los datos más importantes de los documentos que sustenten su hoja de vida.

LA COMISIÓN